

COLÓN VIVIENDAS SOCIMI, S.A. (“Colón” o la “Sociedad”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el 15 de marzo de 2018, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la Sociedad sito en Calle Serrano número 30, 2º Derecha, el día 18 de junio de 2018, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y el día 19 de junio de 2018, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para el caso de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legal necesario.

Se adjunta el mencionado anuncio de convocatoria, que se mantendrá accesible ininterrumpidamente en la página web corporativa de la Sociedad (www.colonviviendassocimi.es) al menos hasta la celebración de la Junta General de Accionistas.

En Madrid, a 26 de abril de 2018.

Colón Viviendas SOCIMI, S.A.

COLÓN VIVIENDAS SOCIMI, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de Colón Viviendas SOCIMI, S.A., inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 30.899, Folio 35, Hoja número M-556127 y con Número de Identificación Fiscal (N.I.F.) A-86695483 (la **Sociedad**), en su reunión celebrada el 15 de marzo de 2018, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para su celebración en Madrid, en el domicilio social de la Sociedad sito en Calle Serrano número 30, 2º Derecha, el día 18 de junio de 2018, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y el día 19 de junio de 2018, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para el caso de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legal necesario, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017 (que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria) e informe de gestión.
- SEGUNDO.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.
- TERCERO.-** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2017.
- CUARTO.-** Nombramiento, reelección, ratificación, cese y fijación del número, cuando proceda, de miembros del Consejo de Administración. En particular:
- 4.1.- Reelección de Dña. María Concepción Osácar Garaicoechea como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad por el plazo estatutariamente establecido.
- 4.2.- Reelección de D. Fernando Gumuzio Iñiguez de Onzoño como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad por el plazo estatutariamente establecido.
- 4.3.- Reelección de D. Joaquín Elola-Olaso Arraiza como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad por el plazo estatutariamente establecido.
- QUINTO.-** Ruegos y preguntas.
- SEXTO.-** Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

SÉPTIMO.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta General de Accionistas.

I. Complemento de la Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

II. Derecho de información

De acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, los accionistas podrán solicitar verbalmente durante la celebración de la Junta General las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes en relación con dichos asuntos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, una copia de las Cuentas Anuales (incluyendo el informe de gestión correspondiente), así como del informe de auditoría emitido por Deloitte, S.L. en relación con las mismas.

III. Derecho de asistencia

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas. Los accionistas tendrán que estar provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa o el documento que, conforme a Derecho, les acredite como accionistas, en el que se indicará el número de las acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir.

IV. Representación

Todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta General podrá hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

En particular, cuando la representación se confiera mediante medios de comunicación a distancia, se reputará válida si se realiza mediante entrega o correspondencia postal, haciendo llegar a la Sociedad la tarjeta de asistencia y delegación debidamente firmada, que permita verificar debidamente la identidad del accionista que confiere su representación y la del delegado que designa.

Para su validez, la representación conferida por cualquiera de los citados medios de comunicación a distancia habrá de recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro (24) horas del tercer día anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

La representación es siempre revocable. La asistencia a la Junta General del representado, ya sea físicamente o por haber emitido el voto a distancia, supone la revocación de cualquier delegación, sea cual sea la fecha de aquélla. La representación quedará igualmente sin efecto por la enajenación de las acciones de que tenga conocimiento la Sociedad.

La representación podrá incluir aquellos puntos que, aun no estando previstos en el Orden del Día de la convocatoria, puedan ser tratados en la Junta General por permitirlo la Ley.

V. Fecha prevista de celebración

Se prevé que la Junta General Ordinaria se celebrará en primera convocatoria, el día 18 de junio de 2018, en el lugar y hora señalados.

En Madrid, a 26 de abril de 2018.

Dña. María Izaskun Ortiz Romero
Secretaria no Consejera del Consejo de Administración

